

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 24 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Inextur, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la misma, no se hubiese podido practicar, en el domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de Málaga, sito en calle Mauricio Moro, núm. 2-3, de Málaga (C.P. 29006), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto a Juan Jurado Soto del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, expediente MA/2011/759/VIG.COS/COS.

Málaga, 24 de abril de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.